1321

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ...

INVI
11 NOV 2022
RECIBIDO
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
HORA: 16:43 POR: David

2022 Ricardo Flores Magón Año de

Ciudad de México, a **11** de **noviembre** de **2022**

Oficio No. DEAF/SF/JCP/**001545**/2022

C.D.D.: **BNCLL**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a sus oficios **DEAF/SRMAS/001493/2022**, **DEAF/SRMAS/001494/2022 y DEAF/SRMAS/001495/2022** mediante los cuales solicita suficiencia presupuestal en diversas partidas y diferentes montos como a continuación se describen.

SOLICITUD	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
SRMAS/001493/2022	2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$51,625.35
SRMAS/001494/2022	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición de cerraduras de barra fija, llave tetra de alta seguridad	$69,254.09
SRMAS/001495/2022	2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Adquisición de refacciones y accesorios menores de mobiliario	$99,636.00

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar los compromisos presupuestales con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2561 1100	$51,625.35
03PDIV	134 001 0001	141220	2921 1100	$69,254.09
03PDIV	134 001 0001	141220	2931 1100	$99,636.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INVI JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

CDD:BNCLL
CQR:C6B1

Verifica en
https://bit.ly/INVIvdeCR

LIC. CÉSAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno,** Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/**jfjer***